



DECLARA TERMINADA TRANSFERENCIAS
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1045

ARICA, 07 MAY 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 494, de fecha 30 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Anexos complementarios, sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades Culturales.
2. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público, año 2017.
3. La Resolución N° 30, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 11 de marzo de 2015, que fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
4. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que, las organizaciones adjudicatarias que se indican en la parte resolutive han terminado satisfactoriamente sus proyectos sin presentar rendiciones observadas o rechazadas y, habiéndose agotado el objeto de los respectivos Convenios, corresponde dar término a los mismos en virtud del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** terminados las siguientes transferencias de recursos, por los cuales se transfirieron los siguientes montos:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCIÓN APROBATORIA CONVENIO	FECHA CERTIFICADO DE CIERRE	MONTO RENDIDO
Club Deportivo Motosport	65.798.540-6	Llosyas Fest 2017	N° 1278 de 24 de julio de 2017	30 de abril de 2018	\$ 13.590.000.-
Org. Comunitaria Sembrando Esperanza	53.315296-1	Cambiando Vidas a Través de la Música	N° 1208 de 20 de julio de 2017	02 de mayo de 2018	\$ 5.989.670.-
Centro Cultural	75.942.310-0	Vestuario para Danzas	N° 1279 de 24 de julio	19 de abril de 2018	\$ 1.999.979.-

Social Hijos de Chapiquiña, Pachama y Copaquilla		del Territorio de Chapiquiña	de 2017		
--	--	---------------------------------------	---------	--	--

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



~~FMH/APP/LVM/CRT/crt~~
Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR.
2. Analista Ernesto Pizarro, DIPIR.
3. Abogada DIPIR.
4. Departamento de Contabilidad, DAF.
5. Departamento Jurídico.